UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ADENDA N° 01 – LPN N° 06/2016

Asunción, 23 de febrero de 2016

Señores
PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en el punto **IAO 8.1 Sección II. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones**, para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2016 – CONTRATACIÓN DEL SEGURO INTEGRAL BANCARIO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY- ID N° 305.075**, aprobada por **Resolución N° 12, Acta N° 4, de fecha 14 de enero de 2016** del Directorio de la Institución, cumplimos en informar las modificaciones al PBC para el presente llamado:

Punto 1

En la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), las IAO 1.2b y 11.1 (f), quedan redactadas de la siguiente manera:

IAO 1.2b	La descripción y número del llamado a Licitación son: **"LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2016 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO INTEGRAL PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".-** Esta licitación va dirigida a todas las compañías que: a) Tengan aprobado planes para dichas modalidades, o en su defecto carta-compromiso de registrarla inmediatamente de conformidad al artículo 10, de la **Ley N° 827/96 "De Seguros"**, en caso de ser adjudicada. b) Tengan reportado ante la Superintendencia de Seguros (SIS) al 30/06/2014, un margen de solvencia igual o superior a 1,80 y cumplan con el Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros". En caso que la oferta sea presentada en consorcio, cada integrante del mismo deberá contar con la solvencia y fondo de garantía requerida. c) Tengan presentado ante la Superintendencia de Seguros del BCP, planilla de declaración jurada con sello de presentación donde conste que no cuentan con observación sobre sus ratios e indicadores por parte de la Autoridad de Control, los que deberán ser positivos. d) Certifiquen bajo declaración jurada que no se encuentran con medidas especiales (Caso sanciones, sumarios administrativos u otras) por parte de la Superintendencia de Seguros del BCP. e) Cuenten con una antigüedad mínima de 3 (tres) años. f) Tengan para la colocación Facultativa Proporcional de Reaseguro, capacidad de respaldo de **por lo menos 3 (tres) reaseguradores** cuyas calificaciones sean como mínimo: A (Standard & Poor´s) y/o A (Moody´s) y/o B++ (A.M. Best´s), debiendo los Oferentes prever que los riesgos retenidos no excedan el 1% de los valores asegurados o que se ajusten a los lineamientos establecidos en la Resolución SS.SG. N° 102/09 – REGIMEN DE RETENCIÓN DE RIESGOS de f/11/08/2009 de la Superintendencia de Seguros. En caso que el oferente no cumpla con algunos de los requisitos precitados, su oferta será rechazada.
IAO 11.1(f)	a) Copias autenticadas de: Estados Financieros y de Resultados de los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos con la constancia de su presentación. b) Informes financieros del oferente, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza con la cual opera, de modo a que la Convocante pueda solicitar referencias de considerarlo pertinente en la etapa de evaluación. c) Índices económicos y Financieros conforme al Formulario de Información Financiera.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ADENDA N° 01 – LPN N° 06/2016

Punto 2

En la Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, 2. Requisitos para Calificación Posterior, el inc. a) Capacidad Financiera, queda redactado de la siguiente forma:

a. Capacidad Financiera	Los oferentes deberán presentar los documentos señalados en los incisos a) b) y c) de la Cláusula **11.1 (f) de la Sección II DDL**, a los efectos de demostrar que cuenta con indicadores financieros suficientes para cumplir con lo requerido en el presente pliego. Los índices a utilizar para el cálculo son (Años 2013, 2014 y 2015): **a) Ratio de Liquidez**, el promedio deberá ser igual o mayor que 1; **b) Endeudamiento**; el promedio no deberá ser mayor a 0,80; y **c) Rentabilidad / Patrimonio**, el promedio no deberá ser negativo. Informes financieros del oferente, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza con la cual opera, de modo a que la Convocante pueda solicitar referencias de considerarlo pertinente en la etapa de evaluación. Índices económicos y Financieros conforme al Formulario de Información Financiera.

Atentamente,

ALCIBIADES MARICEVICH
Director
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA P. NÚÑEZ M.
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

CARLOS BENITEZ VIEIRA
Sub Gerente General
Sub Gerencia Gral. de Administración y Finanzas

ROLANDO ARRELLAGA YALUK
Gerente General
Banco Central del Paraguay